

PLAN DE IGUALDAD



COLEGIO ESPAÑOL
MARÍA MOLINER

2017-2018



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ÍNDICE

Responsables.....	4
✓ ¿Por qué existen Agentes de Igualdad en los Centros educativos?	
✓ ¿Cuáles son sus funciones?	
Marco Legal.....	4
Justificación.....	5
✓ Finalidades y objetivos	
✓ Funcionamiento	
✓ Actividades	
✓ Seguimiento y evaluación del plan	
Indicadores de éxito. Evaluación de la tarea.....	9
APROBACIÓN Y REVISIONES.....	10

RESPONSABLES

Este proyecto será coordinado por una persona del Centro y contará con la colaboración del resto de docentes para adaptar las actividades a cada nivel educativo, recordemos que la Igualdad debe impregnar todo el currículum y programación, por lo que debe ser una acción y apuesta conjunta del claustro llevarla a cabo.

Este curso 2017-2018, la coordinadora de Igualdad será **Gemma Garcia Grau**.

¿Por qué existen Agentes de Igualdad en los Centros educativos?

Para evitar la reproducción de estereotipos sexista; la invisibilidad de las mujeres; la orientación profesional segregada; las diferencias en el uso de espacios, tiempos y palabras; la normalización de las agresiones de los más fuertes contra las más débiles; la prevalencia de lo masculino en los libros de texto y materiales curriculares; la ausencia de referentes femeninos para las alumnas... se hace necesaria la aplicación de medidas individuales y colectivas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades.

¿Cuáles son sus funciones?

- Coordinar el diagnóstico de la igualdad en el centro
- Elabora programación e impulsa el Plan de Igualdad.
- Dinamizar las actividades y tareas que se contemplen en el Plan
- Trabajar de manera coordinada con los diferentes departamentos didácticos, el equipo directivo y el departamento de orientación del Centro.
- Propone medidas correctoras, para incluirlas en el Proyecto Educativo.
- Coordina e impulsa el desarrollo del Proyecto Educativo
- Colabora con la persona responsable del Plan en el Consejo Escolar
- Realiza el seguimiento, informa y evalúa el desarrollo y eficacia de las medidas adoptadas
- Participa y promueve acciones formativas en igualdad de género.
- Establece los cauces de colaboración y consenso, buscando la implicación de los departamentos didácticos.

MARCO LEGAL

- Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (3/2007, de 22 de Marzo, aprobada por las Cortes Generales de España, y publicada en el BOE nº71 de 23/3/2007)
- Ley Orgánica de Educación (2006)
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (2013)
- *Conveni relatiu a la lluita contra la discriminació en l'àmbit de l'ensenyament (10/2017, de 20 d'octubre, aprovat pel Consell General, y publicat al BOPA núm. 73 del 15 de novembre de 2017)*
- *Decret de creació i funcionament de la Comissió Nacional per a la Igualtat (04/2010, de 21 d'abril, aprovat pel Consell de Ministres, y publicat al BOPA núm. 25 del 28 d'abril de 2010)*
- *Adhesió al conveni sobre l'eliminació de tots els tipus de discriminació envers la dona (10/1996, de 16 d'octubre, aprovada pel Consell General, y publicada al BOPA núm. 10 del 12 de febrer de 1997)*

JUSTIFICACIÓN

Como centro educativo, nuestra misión es promover el desarrollo integral de las personas, alumnos y alumnas; incluyendo en la igualdad. Entendemos la igualdad en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor pero tener el mismo valor no significa tener la misma identidad ni que ser uniformes. La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. La diferencia implica diversidad entre sujetos de la misma especie mientras que la desigualdad supone discriminación y privilegio. Hablamos, así, de igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para alumnas y alumnos.

Somos conscientes de que la Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestra tarea educativa, ya que hombres y mujeres han vivido durante siglos en un contexto descaradamente machista e injusto. En nuestro colegio queremos cambiar conductas sexistas propias de nuestra herencia social e inculcar a nuestro alumnado hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

No olvidemos que nuestros alumnos vienen con una bagaje de cada una de sus familias que no estarán exentas de cargas ideológicas viciadas por la inercia secular. Es frecuente que a las niñas se les inculque valores tradicionalmente femeninos como la ternura, la sumisión, el cuidado, la paciencia... mientras que a los niños se les inspiran otras habilidades más “masculinas”, como la competencia, la actividad, el valor o la fuerza. Como también es frecuente que en el reparto de tareas del hogar sean las niñas las que salen perdiendo. Por todo ello, se hace necesario formentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar, de forma coordinada especialmente en una etapa tan complicada como la adolescencia.

A pesar de los innegables avances y progresos que se han ido produciendo en nuestra sociedad en las últimas décadas, no podemos obviar los grandes problemas y discriminaciones que se siguen produciendo y que transmiten roles sexistas e injustos para la mujer. Pero, evidentemente, uno de los problemas más graves y alarmantes –urgente en su resolución– que afecta a toda la sociedad, es el de las agresiones físicas y psíquicas, sufridas por las mujeres, principalmente a manos de sus parejas, y que, con demasiada frecuencia, terminan trágicamente.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre mujeres y hombres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, desarrollando una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo del alumnado.

El problema de la desigualdad tiene un carácter complejo, hay que añadir hoy la discriminación y el trato desigual hacia las mujeres, como pueden ser la publicidad y los medios de comunicación en general. Otro de los problemas viene dado por el uso discriminatorio del lenguaje a través del género masculino que impide la visualización directa del género femenino.

Así, entendemos que el marco escolar constituye un contexto idóneo para detectar y paliar la influencia que puedan ejercer estos factores sociales, y para provocar en nuestros alumnos y alumnas una reflexión sobre estos temas, que deben recibir una respuesta adecuada desde el centro educativo.

A la hora de hablar este tema debemos tener especial cuidado ya que el sexo asignado al nacer, puramente por cuestiones biológicas, no siempre se corresponde con la Identidad de Género y es algo que deben saber nuestro alumnado.

La L.O.E establece como fin de la educación el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, por lo que nuestro centro educativo y especialmente el profesorado, deberían ser sensibles a la diversidad, en todas sus facetas y especialmente en la que nos ocupa, relativa a las identidades de género y/o las orientaciones afectivo-sexuales que se apartan de la norma.

Finalidades y objetivos

- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia contra las mujeres.
- Sensibilizar al profesorado en la necesidad de trabajar el proceso de igualdad y en la utilización de un lenguaje y actitudes no sexistas.
- Ser capaces, espontáneamente, de establecer grupos heterogéneos y equilibrados en actividades lúdicas, deportivas así como en actividades grupales de aula.
- Desarrollar un espíritu crítico en el alumnado ante los factores sociales (publicidad, manifestaciones artísticas, prensa, etc.) que promueven actitudes y estereotipos sexistas, principalmente ante los roles que desempeñan uno y otro sexo en nuestra sociedad.
- Tomar conciencia del uso discriminatorio del lenguaje.
- Conocer y valorar la importancia y la relevancia de la mujer en la sociedad.
- Los contenidos de igualdad y coeducación se trabajarán de forma transversal.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Concienciar a nuestro alumnado de la necesidad de repartir las tareas en cualquier ámbito, especialmente en el hogar, porque se viene entendiendo, erróneamente, como exclusivo de las mujeres.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo, especialmente en las situaciones de juego.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Se buscará que tanto niños como niñas adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Estar atentos al posible desequilibrio entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas modelos de actuación diversos y no estereotipados.
- Establecer una cooperación-participación de las familias y entorno escolar para que fomenten una educación más igualitaria.

Funcionamiento

Para la implantación del Plan de Igualdad, se creará un equipo de trabajo, con un coordinador/a, que elaborará el documento base y dará las pautas para iniciar el proceso. Dicho equipo será el encargado en lo sucesivo de hacer las propuestas a los grupos educativos, vigilar el funcionamiento del proceso y hacer las revisiones pertinentes.

En los primeros días de curso, se dará a conocer a la Dirección y al Profesorado el documento base, con el fin de que se tenga en cuenta en las programaciones y se pueda poner en práctica desde el inicio de curso. Se aceptarán las aportaciones de la inventiva individual.

El equipo responsable funcionará de manera democrática: puesta en común de las propuestas y toma de decisiones de manera consensuada sobre las posibles actividades, adaptaciones, secuenciación, temporalización de las actuaciones, grupo al que puede ir dirigido, etc.

En el Plan de Acción tutorial, se contemplarán unas tutorías específicas para el día internacional contra la violencia de género, el día internacional de la mujer y el día internacional contra la homofobia. Además se trabajaran actividades de tutoría cuyo objetivo es tratar la igualdad de manera transversal sin dedicar sesiones específicas.

Consideramos que los objetivos de este Plan de Igualdad debe estar presente en nuestra práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad. Trabajaremos procurando que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Actividades

Como punto de partida, nos proponemos llevar a cabo unas actividades a determinar relacionadas con:

- El Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre)
- El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
- El Día internacional contra la homofobia (17 de mayo)

Somos conscientes de que el enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una celebración anecdótica y parcial en un momento determinado del curso, ya que educar por la igualdad es mucho más que introducir un conjunto de actividades. Todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes,... que impregnarán nuestra actividad educativa. Veamos algunas:

- Tener presente a las alumnas de la clase, aunque se «porten bien», dedicándoles tiempo y atención.
- Regular, mediante acuerdos, el uso de las zonas de trabajo y ocio respetando los intereses de las alumnas y de los alumnos.
- Cuidar que en Educación Física no se reproduzcan los estereotipos sociales, combinando actividades que requieran fuerza y competitividad con otras que requieran coordinación, flexibilidad y ritmo.
- Escuchar lo que las alumnas nos cuentan. Hacerlas sentir importantes en la clase.
- Repartir el tiempo dedicado a ordenar, limpiar, cuidar los materiales, decorar... de forma equitativa entre chicos y chicas.
- Debemos potenciar desde el colegio el respeto entre chicos y chicas y la resolución de conflictos mediante el diálogo. Es en este contexto socializador donde debemos enseñar que la violencia (de cualquier tipo) es inadmisible y no pasar por alto agresiones verbales, empujones, burlas, faltas de respeto, etc.
- No restar importancia a las molestias y agresiones que sufren muchas chicas en las aulas (empujones, tirones de pelo, burlas, discriminaciones...). Tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar o revisar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Realizar con el alumnado actividades que fomenten el reparto equitativo de las tareas domésticas en sus casas.
- Desarrollar con el alumnado actividades preventivas sobre la violencia de género: definición, mecanismos, indicadores... mediante campañas, exposiciones, charlas, mesas redondas, debates, etc., que desarrollen las capacidades de ponerse en el lugar de la otra persona, la previsión de consecuencias y el autocontrol.
- Informar a las familias del Plan de Igualdad del centro y requerir su colaboración en algunas tareas concretas.
- Usar el lenguaje coeducativo para hacer visibles a las mujeres del colegio.
- Recuperar la historia de las mujeres cercanas dando importancia a las tareas que han realizado.

- No usar frases que reproduzcan estereotipos sexistas («los niños no lloran, las niñas deben ser pacientes...»).
- Hacer todos los documentos oficiales del centro y las programaciones de las áreas y materias utilizando, en la medida de lo posible, el lenguaje coeducativo.
- Usar el lenguaje coeducativo en el centro y en el aula.
- Observar atentamente, desde el punto de vista coeducativo, los materiales que hemos escogido para trabajar en las aulas.
- Incrementar la biblioteca escolar con títulos coeducativos.
- Enriquecer los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura, etc.
- Desarrollar la capacidad de observación de estereotipos sexistas en textos, láminas... y la actitud crítica de lo que se lee y se ve.
- Establecer las actuaciones dirigidas a fomentar en el alumnado la capacidad de elegir, de acuerdo con sus intereses, capacidades, aptitudes, situación personal, etc., su trayectoria académica y laboral futura, evitando la influencia de estereotipos sexistas.
- Dar a conocer, en las diferentes etapas, el mundo profesional sin clasificar las profesiones (explícita o implícitamente) en masculinas y femeninas.
- Ofrecer modelos válidos para chicos y chicas mediante visitas al centro escolar y charlas de personas que estén desempeñando trabajos altamente estereotipados, con independencia de su sexo (informáticas, fontaneras, maestros de infantil, etc.).
- Cuidar el lenguaje cuando hablamos de las diferentes profesiones. De forma inconsciente solemos adjudicarles género.

Seguimiento y evaluación del plan

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan.

Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

El seguimiento del Plan se hará trimestral y se concretará en la memoria de final de curso. Se evaluarán las actuaciones, alumnado, profesorado, implicación de las familias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Nivel de consecución de los objetivos
- ✓ Dinámica de trabajo
- ✓ Grado de incidencia en el aula y el centro
- ✓ Materiales elaborados y utilizados
- ✓ Problemas detectados
- ✓ Valoración global del trabajo realizado

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.